



**Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de
Misiones
Ley I N° 55**

**Personería Jurídica N° 894
Ramón García N° 942 (ex.134)
Posadas - Misiones
Tel: 03764421795
Email: cokifimi@fibertel.com.ar
Pag. www.cokifimi.org**

EL COLEGIO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE MISIONES

Comunicamos: Para la presentación de denuncias es indispensable, completar todos los datos que se solicitan y se adjuntan en la circular, sin esos datos es insuficiente la información, para realizar los trámites ante las municipalidades /ministerio. Como ejemplo, en la última denuncia recibida, se denuncia a un supuesto Cristian Bogado, sin dirección, al consultar el padrón de la localidad de Eldorado, lugar que se informa se realizarían las supuestas prácticas ilegales, no hay dirección en la denuncia y en el padrón figuran Cristian Alejandro Bogado, Cristian Manuel Bogado, y otros 5 ejemplos más, por lo que es imposible llevar adelante cualquier trámite solo con el nombre, además de no saber si el nombre está completo o no.

Se adjunta en la circular el instructivo a completar para las denuncias y también en la página www.Cokifimi.org y www.cokifimi.com/denuncia-por-intrusismo/

Comisión Directiva



DENUNCIA POR INTRUSISMO

Se informa para realizar la denuncia por intrusismo, se debe presentar una nota con la siguiente información:

- 1) Apellido y nombre del denunciado.
- 2) Localidad// ciudad.
- 3) Dirección// del supuesto local donde se realizarían las prácticas ilegales.
- 4) Foto de las publicidades// fotos del supuesto local donde se realizan las prácticas ilegales.
- 5) Nota dirigida a la Comisión Directiva del colegio, con los datos antes solicitados, Firma de los denunciantes //nombre apellido /DNI// matricula.
- 6) Constatado si los datos mínimos indispensables para elevar la denuncia a Ministerios //municipalidades, se procederá a redactarla por el cuerpo legal del colegio, y se fijará a la brevedad una fecha en escribanía de la localidad de los denunciantes para ratificar la misma con firma certificada por escribanía, para poder elevarla y continuar la vía legal//administrativa que corresponda.

El cumplimiento de la totalidad de los puntos anteriores, es excluyente para poder elevar la denuncia.

No se pueden elevar denuncias de redes sociales, donde solo figura un número de teléfono como contacto, los datos son insuficientes para tratar de generar cualquier trámite.

Comisión Directiva

